



# Incendios Forestales

Que un descuido en tus vacaciones no desate una tragedia.

# Cuidemos el patrimonio natural chileno

Prevenir un incendio es más fácil que combatirlo

Un incendio forestal **es un fuego que, cualquiera sea su origen, se propaga sin control en terrenos rurales o cercano de viviendas**, a través de árboles, matorrales y pastizales, verdes o secos. Estos se incrementan y propagan con mayor facilidad cuando hay altas temperaturas, fuertes vientos, sequedad de la vegetación y del ambiente.

En el mundo, los incendios forestales constituyen la causa más importante de destrucción de vegetación. Además, se pueden perder viviendas, animales, fuentes de trabajo e incluso vidas humanas.

El **99,7% de los siniestros en Chile** se originan **por descuidos del ser humano**, durante el periodo 2017-2022, según datos de CONAF, hubo 15.961 incendios intencionales y 10.865 por el tránsito de personas, vehículos o aeronaves. El porcentaje de superficie quemada -según la causa- indica que los incendios intencionales afectaron el 37,3% (355.838 ha) y el tránsito de personas, vehículos o aeronaves del 11,8% (112.106 ha).

Al 6 de febrero de este año, hay más de **80 viviendas destruidas y entre 3.100 a 6.100 viviendas en evaluación de daños**. En relación a los fallecidos: **123 fallecidos en la Región de Valparaíso, 2 en La Araucanía y 2 en Los Lagos**.

Por su parte, los incendios activos y en combate en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, de O'Higgins, de La Araucanía y de Los Lagos **suman 18.653 ha**, además de las **8 alertas de categoría roja productos de los siniestros forestales activos** generadas por SENAPRED.



# El rol de la población es clave:

## Recomendaciones para evitar incendios

- Limpiar el techo y canaletas de ramas, hojas o cualquier elemento combustible. El pasto, arbusto y árboles deben estar separados por tres metros de la edificación.
  - Tener más de una vía de evacuación para poder salir de la zona ante una emergencia.
  - Evita fumar en lugares con vegetación que puedan arder. **Nunca arrojes residuos de cigarrillos ni fósforos.**
  - **No quemes tu basura**, los desechos debes botarlo en el basurero.
  - No prendas fogatas, no hagas asados (parrilladas), ni uses fuentes de calor en zonas cercanas a vegetación.
  - Al ver ramas de un árbol que tocan el tendido eléctrico, llamar a la compañía eléctrica (son responsables de la poda).
- No uses herramientas que generen chispas, como galleteros (esmeril- angular), orilladoras (desbrozadoras), soldadoras, sopletes, entre otras, en días de altas temperaturas o si estás en una zona de vegetación.
  - **Ten a mano agua** para evitar la propagación del fuego.
  - Al ir de excursión, ya sea a pie o en vehículo, evitar conductas que puedan generar un incendio forestal. **Trae de vuelta tu basura.**
  - **Nunca dejes al alcance de menores de edad** fósforos, encendedores o combustibles que puedan manipular.



# ¿Qué hacer en presencia de un Incendio Forestal?

Sigue estas recomendaciones para mantenerte seguro

- Siempre alerta CONAF (130), Bomberos (132), Carabineros (133) o PDI (134). **No asumas que alguien más ya ha llamado.**
- No actúes por iniciativa propia. Sigue con calma las instrucciones de la autoridades y los equipos de respuesta.
- Utiliza ropa y zapatos adecuados, cubre tu nariz y boca con un paño húmedo para evitar inhalar humo.
- Si no puedes evacuar con tus animales, evita dejarlos encerrados o amarrados.
- Mantén comunicación con tus cercanos y vecinos, privilegiando mensajes de texto o vía redes sociales.
- Aléjate lo más posible del avance del fuego o el humo. Recuerda que el incendio forestal puede ser de rápida propagación.
- Se recomienda evacuar a pie. Los vehículos generan mayor congestión para una evacuación expedita y se pueden generar accidentes.
- No regrese al área incendiada hasta que las autoridades encargadas de la emergencia lo aprueben. El incendio puede reactivarse.

Generar un incendio forestal por negligencia o imprudencia **es un delito con multas y penas privativas de libertad (de cárcel) de hasta 5 años.** Provocarlo de manera **intencional equivale a penas de hasta 20 años de cárcel.**



